



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DGTEBAEV
DIRECCIÓN GENERAL DE
TELEBACHILLERATO



Secretaría de Educación de Veracruz
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Telebachillerato

Programa de Actividades Paraescolares

Mayo 2018

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
APARTADO I. MARCO DE REFERENCIA	5
1.1 MARCO CONTEXTUAL	5
1.2 MARCO NORMATIVO	6
APARTADO II. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	10
2.1 ARTÍSTICO-CULTURALES	11
2.2 ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS.....	21
APARTADO III. PERFIL DEL DOCENTE DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES	27
APARTADO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	28
APARTADO V. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	30
APARTADO VI. METODOLOGÍA DE DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	35
ETAPA 1. PLANIFICACIÓN.....	35
ETAPA 2. EJECUCIÓN	37
ETAPA 3. SOCIALIZACIÓN/EVALUACIÓN.....	37
REFERENCIAS	40
ANEXO	46
RÚBRICA PARA EVALUAR PRODUCTO DE UN PROYECTO DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES	46
GUÍA DE PROYECTOS PARA LAS ACTIVIDADES PARAESCOLARES	49
MAPA CONCEPTUAL ABPR.....	52
FORMATO PARA PLANEACIÓN Y SECUENCIA DIDÁCTICA MEPEO.....	53
CRÉDITOS.....	53
DIRECTORIO.....	59

Introducción

Fortalecer la enseñanza artística, cultural, deportiva y recreativa en los centros de estudio, se convierte en una tarea necesaria y fundamental que conlleva a mejorar el proceso educativo de los jóvenes. La práctica de estas disciplinas proporciona a los estudiantes diversas formas de expresión y comunicación, les permite adquirir valores para la vida al educar la sensibilidad y el goce de las manifestaciones de expresión de distintas culturas, además, contribuye a su desarrollo mental, emocional y motriz; asimismo, les ayuda a construir una relación comprometida con su comunidad.

Las disciplinas artísticas y deportivas forman parte del Plan de Estudios de Telebachillerato y se encuentran englobadas en un componente formativo denominado Actividades Paraescolares. Las Actividades Paraescolares son un conjunto de acciones que atienden los aspectos intelectuales, socioafectivos y motrices para una educación integral.

El presente documento se ha elaborado con el propósito de dar a conocer las pautas que regirán el desarrollo de las Actividades Paraescolares en los Centros de Telebachillerato.

Este documento se encuentra integrado por seis apartados.

El primero corresponde al marco de referencia y está integrado por el marco contextual y el marco normativo. El marco contextual, presenta los antecedentes del surgimiento del Telebachillerato de Veracruz, las características propias de este subsistema educativo, la implementación de las reformas de la educación media superior, así como, la situación actual que prevalece en el este subsistema. El marco normativo, muestra la normatividad que sustentan la implementación de las Actividades Paraescolares.

El segundo se refiere a la caracterización del programa, incluye el propósito de las Actividades Paraescolares o campos de acción que se ofertan a la comunidad estudiantil, las características de cada uno de ellos, junto con las competencias a desarrollar, además el perfil de egreso del nuevo Modelo Educativo.

En el tercer apartado se hace una descripción de los actores que intervienen en el programa y se especifican los rasgos idóneos del docente responsable de las Actividades Paraescolares.

El cuarto apartado define la implementación del programa de Actividades Paraescolares en el Telebachillerato.

En los apartados quinto y sexto se detallan respectivamente, el enfoque Metodológico del programa de Actividades Paraescolares y la Metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos.

El Anexo contiene un ejemplo de rúbrica para evaluar el producto de un proyecto, una guía de proyectos que se pueden abordar en las Paraescolares, un mapa conceptual del Aprendizaje Basado en Proyectos ABPr y el formato para Planeación y Secuencia Didáctica MEPEO de Actividades Paraescolares.

Apartado I. Marco de Referencia

1.1 Marco Contextual

El contexto en el que se desarrollan las Actividades Paraescolares del Telebachillerato de Veracruz es muy diverso, a continuación se señalan los principales factores condicionantes que inciden sobre el ejercicio de estas actividades.

Sus Centros de Telebachillerato se ubican en diferentes zonas geográficas, en donde los climas van desde el tropical y subtropical (en las extensas zonas costeras), hasta el frío (en las zonas serranas y de montaña), pasando por el templado (en la zona montañosa central); el clima extremo caluroso y frío son elementos que pueden interferir en el buen desarrollo de las actividades que demandan su práctica en espacios abiertos.

Con respecto a la infraestructura, el Telebachillerato posee Centros que poseen áreas específicas para el desarrollo de las Actividades Paraescolares, que van desde canchas deportivas equipadas, campos deportivos, explanadas, terrenos empastados, salones de música, de danza, teatro y pintura; así como también, centros que únicamente poseen un espacio para actividades múltiples, otros, adaptan su aula durante el horario establecido para efectuar estas actividades y poder realizarlas, algunos acuden a casas de cultura, gimnasios y canchas municipales; al igual que a pistas y albercas de diferentes instituciones. Este es sin duda, un factor que determina la programación de las actividades a realizar en cada semestre.

En cuanto a lo que se refiere al equipamiento deportivo, recreativo, artístico y cultural, en su generalidad, es austero.

La edad de los estudiantes del Telebachillerato, oscila entre 15 y 18 años, este es un elemento que favorece considerablemente la implementación de actividades de movimiento físico. Asimismo, se ha observado que la edad de nuestros estudiantes es la idónea para la ejecución de las Actividades Paraescolares programadas en los Centros de Telebachillerato.

La generalidad de los estudiantes manifiestan que si les gusta participar en las Actividades Paraescolares y que las consideran importantes para su desarrollo físico y emocional.

Los docentes de Telebachillerato que atienden estas actividades no poseen el perfil de artes ni de deportes, y por ello la selección de la disciplina que imparten

dependerá en gran medida de las habilidades y conocimientos que tengan sobre ellas.

La mayoría de las zonas de supervisión programan anualmente una muestra de Paraescolares, en ellas se exponen los productos realizados por los estudiantes en el ciclo escolar, también se llevan a cabo concursos de oratoria, ajedrez, declamación y danza, al igual que torneos deportivos. Las muestras de Paraescolares se han convertido en un espacio ideal para la convivencia y la muestra de habilidades y talentos de los jóvenes.

1.2 Marco Normativo

El programa de Actividades Paraescolares se ha elaborado bajo las normas establecidas en:

La Constitución Política Mexicana en su artículo 3° refiere que *“...todas las personas tienen derecho a recibir educación”... (Constitución, 1917). También menciona que “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (Junio 2011).*

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave menciona que *“Desarrollará y promoverá el enriquecimiento, conservación y difusión de los bienes que integran el patrimonio artístico, histórico, científico y cultural” (2016:18).*

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se propone fomentar que *“la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instituciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado”. (PND 2013-2018:68).*

Señala... “Que en las instituciones de educación se forman pocos deportistas y con dificultad se detectan a quienes poseen talentos especiales para el deporte. Para motivar a los alumnos es preciso organizar y apoyar a las ligas escolares, así como desarrollar un sistema nacional de competencias, que además permita identificar a los deportistas destacados.” (PND 2013-2018:68).

La Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona:

Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES en el Artículo 7. *“La educación es un proceso formativo de carácter integral y permanente que considera al individuo*

como un ser creativo, reflexivo y crítico, con el fin superior de preservar, acrecentar, cuidar, proteger, transmitir y fomentar.

Indica en la Sección Tercera, Artículo 20. Son atribuciones de las autoridades educativas estatales, en concurrencia con las federales, las siguientes: XII *“Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales, físico-deportivas y ambientales en todas sus manifestaciones”.*

El Artículo 109 refiere: *“La educación media superior tiene como fines específicos propiciar en el educando”:*

II. “La participación crítica en el desarrollo cultural de su tiempo; y

V. “El fomento a la práctica de actividades relacionadas con la educación física y el deporte”.

En el capítulo XIV. DE LA EDUCACIÓN FÍSICA se menciona en Artículo 140 que *“La educación física tiene por objeto contribuir al desarrollo armónico e integral de los educandos en el proceso educativo, se impartirá conforme a los planes y programas que emita la autoridad educativa federal, y será obligatoria en la educación básica y media superior”.*

Y en el capítulo XV. DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Artículo 145 establece que: *“La educación artística tiene por objeto propiciar el desarrollo de las facultades, expresiones, aptitudes y vocación para las diversas manifestaciones del arte y la cultura, mediante la enseñanza del conocimiento y sensibilización sobre los contenidos, fines y valores relacionados con este campo de desarrollo humano, en los diferentes tipos, niveles y modalidades previstos en la presente ley”.*

El capítulo XVI. DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, Artículo 146 considera que: *“La educación ambiental tiene por objeto que los educandos adquieran conciencia de la importancia del ambiente, como elemento esencial para el desarrollo armónico e integral de las personas; y la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida y el equilibrio ecológico; así como el provecho miento racional de los recursos naturales ante los efectos adversos que pudieran presentarse por el cambio climático y otros fenómenos naturales”.*

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 presenta como Retos y Compromisos para reorganizar el sector educativo el *“Promover la construcción de una cultura de convivencia escolar democrática, participativa y solidaria”* mediante la estrategia de *“Reforzar la enseñanza de los valores cívicos, éticos y*

democráticos, y afianzar una cultura de la paz y del respeto a los derechos humanos”. (PVD 2016-2018).

En el apartado de Acciones para enfrentar la emergencia en el deporte, menciona como uno de sus objetivos *“Desarrollar el potencial de la población del estado a través del mejoramiento y modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos”* y su estrategia de *“Ampliar y diversificar la práctica de actividad física y deporte para la atención de las necesidades sociales y el desarrollo de las capacidades de la juventud”* y como acción específica el *“Incentivar el deporte como una forma de vida saludable por parte de las instituciones de salud y educativas” (PVD 2016-2018).*

Acuerdo Secretarial 442, en el que se instituye el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. El Artículo Segundo refiere.- Con pleno respeto al federalismo educativo y a la autonomía universitaria el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad establece como los ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior y sus niveles de concreción, los siguientes:

Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

- Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias
- Definición y regulación de las modalidades de oferta
- Mecanismos de gestión
- Certificación Complementaria del SNB.

El Acuerdo Secretarial 444 marca las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato y tiene por objeto establecer para el tipo medio superior:

- Las 11 competencias genéricas.
- Las competencias disciplinares básicas.
- Los aspectos que deberán considerarse para la elaboración y determinación de las competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales.

A través de la práctica de las Actividades Paraescolares se busca que el estudiante desarrolle competencias genéricas, estas competencias son consideradas clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes

e adquirir otras competencias. Las competencias asociadas a dichas Actividades son conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se relacionan en contextos particulares, y que deben tener unos dominios específicos.

Acuerdo Secretarial 447, en este acuerdo se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.

Señala que el Perfil del docente está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje para que los estudiantes desplieguen las competencias genéricas. Dicho de otra manera, estas competencias formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil.

El docente que imparte las Actividades Paraescolares debe apearse a este acuerdo, asimismo, reunir competencias específicas que le permitan aplicar los fundamentos teórico-prácticos de las actividades Artísticas-Culturales y Deportivo-Recreativas en diferentes contextos aplicando medios y métodos innovadores.

El documento del nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria expone que para dar “cumplimiento del Artículo 12° transitorio de la Ley General de Educación y con base en un proceso de diagnóstico, discusión y deliberación pública, la SEP da a conocer el *Modelo Educativo* para la educación obligatoria, que explica cómo la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes contribuirá a que niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI”. (SEP, 2017:27)

Asimismo, argumenta que “el Nuevo Modelo Educativo parte de una visión clara de los fines que debe tener la educación en el siglo XXI, y refrenda los principios que la Constitución establece en su Artículo 3° y que la Ley General de Educación desarrolla en sus Artículos 7° y 8°, al igual que los Artículos 57°, 58° y 59° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (SEP, 2017:45)

En el apartado I EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR, señala, que “el nuevo planteamiento curricular implica el reordenamiento y la inclusión de los contenidos, así como la adopción de los métodos necesarios para lograr la formación integral de las niñas, niños y jóvenes en el contexto del siglo XXI”. ((SEP, 2017:57)

Y en lo que concierne a los DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, plantea, que “es primordial fortalecer las habilidades socioemocionales que les permitan a los estudiantes ser felices, tener determinación, ser perseverantes y resilientes, es decir, que puedan lidiar y adaptarse a nuevas situaciones, y ser creativos. Y que “también es fundamental la incorporación adecuada de la

educación física y el deporte, las artes, y la valoración de la identidad y la diversidad cultural como piezas indispensables en su desarrollo personal y social, en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria”. (SEP, 2017:63)

Este nuevo planteamiento pedagógico de la educación obligatoria fortalece la presencia de las Actividades Paraescolares de la Educación Media Superior en el MCC, a fin de que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesitan para desarrollar con éxito sus proyectos de vida en un mundo globalizado, como lo exige la sociedad del siglo XXI.

Apartado II. Caracterización del programa

Dentro del Telebachillerato es importante la formación de los estudiantes y para ello se ha integrado en el currículo a las Actividades Paraescolares. Estas actividades tienen el propósito fundamental de contribuir al desarrollo de las competencias genéricas del perfil de egreso de la EMS, así como de sus principales atributos.

El Programa de Actividades Paraescolares se describe como un conjunto de acciones que acompañan a los componentes académicos a lo largo de todo el ciclo del Telebachillerato y su presencia contribuye a consolidar una auténtica educación integral, son consideradas obligatorias y se destina una hora a la semana para impartirlas. Este componente formativo representa un espacio para desarrollar las diferentes expresiones con la intención de potencializar habilidades y destrezas que se manifiestan en las diferentes dimensiones tanto artísticas, culturales, deportivas y recreativas; así como también, favorecer el desarrollo sensitivo, cognitivo, creativo, expresivo y práctico, logrando así fortalecer las relaciones de integración e interacción donde se comparten experiencias significativas que enriquecen la comunicación y la integración grupal y social.

El desarrollo de las competencias genéricas que promueven la práctica de estas actividades se efectúa por medio de procesos articulados, productos y contextos de aprendizaje, de tal manera que el estudiante logre integrar sus aprendizajes para poder utilizarlos en diversas situaciones y contextos.

Las Actividades Paraescolares se enfocan a dos áreas formativas esenciales:

Artístico- Culturales y Deportivo-Recreativas.

Estas dos áreas se encuentran divididas por diversos campos de acción¹ en los que se contemplan aspectos teórico formativos (históricos, estéticos, técnicos o temáticos) que procuran el aprendizaje y ayudan a desarrollar una habilidad especial en el estudiante a la vez que posibilitan reconocer, desarrollar y apreciar la diversidad de expresiones culturales y artísticas basadas en sus emociones, sentimientos y pensamientos, y su participación en diversas actividades tales como: talleres, conferencias, cine, artes plásticas, teatro, música, danza, creación literaria, tradiciones populares, cultura ecológica, ciencia y tecnología, entre otras diferentes necesidades multiculturales de desarrollo. Así como también, incluyen aspectos en el ámbito motriz y de capacidades físicas básicas, y son el medio ideal para fomentar valores y actitudes de solidaridad, compañerismo y trabajo en equipo.

A continuación se describen las características de los campos de acción que integran las actividades Artístico-Culturales y Deportivo-Recreativas y en las tablas 1.1 y 1.2, se señalan las competencias genéricas y sus atributos del perfil de egreso de EMS, que se pretende desarrollen los estudiante mediante la práctica de estas actividades. Asimismo, en la tabla 1.3 se presentan los ámbitos del currículo de la EMS del nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria que están en correspondencia con los campos ya señalados, y son los que establecen los logros (competencias) que deben caracterizar a los egresados del Telebachillerato.

2.1 Artístico-Culturales

El arte permite generar expresiones artísticas, en base a diversos símbolos, técnicas y materiales, aplicando la creatividad o inventiva del creador, El arte, no solo está destinado a satisfacer el disfrute y la contemplación del público, sino que además, cumple con el objetivo de fomentar la sensibilidad y la estética.

La cultura, se refiere a las convicciones, a la ideología y al pensamiento, que identifica a un grupo social, también se refiere a todo lo que sea creado por la humanidad y que debe ser observado como un valor cultural. Incluye, manifestaciones como el folclore, las costumbres, tradiciones culturales, modas, doctrinas, políticas, economía, ciencia, tecnología y mucho más.

Es así como, se puede decir que la cultura y el arte son ambas relevantes para lograr la evolución de la sociedad, en base a las facultades intelectuales del individuo y a través de, ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

¹DGB/DCA/2010-09, SEP/México

Las manifestaciones del arte y la cultura promovidos en el ámbito educativo introducen al estudiante en la riqueza de las experiencias que conlleva cualquier de estas expresiones con el propósito de desarrollar su capacidad creativa, autoestima, disposición de aprender, capacidad de trabajar en equipo y despertar su sensibilidad, no sólo hacia este tipo de experiencias, sino también a aquellos aspectos que conforman su mundo interior y su mundo social, ya que la cultura y el arte constituyen la representación de los rasgos y aspiraciones distintivas de una sociedad universal.

Las actividades Artístico-Culturales permiten que el estudiante desarrolle habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, estimulan la sensibilidad y el sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas, ponen en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos

Para que se desarrolle la competencia artística se requiere del conocimiento básico de las principales técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural.

También, demanda asumir una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Además, exhorta a valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas, y la voluntad y el deseo de cultivar la propia capacidad estética y creadora. Asimismo, tener interés por participar en la vida cultural y de contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

La difusión cultural de los trabajos realizados en los centros de estudio es un aspecto importante que se debe considerar en la implementación de las actividades Artístico-Culturales, ya que por este medio, se promueve la creación de proyectos educativos que difunden la diversidad cultural de nuestra comunidades y acercan a los estudiantes a las manifestaciones que derivan del arte, la ciencia, la tecnología y de las tradiciones, fortaleciendo su educación integral.

Las actividades Artístico-Culturales están estructuradas por ocho campos de acción² que identifican tanto la expresión cultural de nuestro país, como la producción artística que se presenta en nuestro Estado:

	◇ Cultura Artística
	◇ Cultura de Creación Literaria
	◇ Cultura Cívica
Actividades Artístico-Culturales	◇ Cultura Ecológica
	◇ Cultura Científica y Tecnológica
	◇ Cultura de los Derechos Humanos
	◇ Artes Manuales
	◇ Arte Culinario

◇ **Cultura Artística**

El arte es una forma específica de conocimiento, producción de sentido estéticamente comunicable en un contexto cultural determinado, constituido por diversos lenguajes simbólicos, como los corporales, sonoros, visuales, dramáticos y literarios, y es aquí, por lo tanto, donde entran en juego los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Los lenguajes artísticos son distintos códigos que se manifiestan artísticamente, para transmitir y comunicar, su aprendizaje contribuye a alcanzar competencias que permiten desarrollar la capacidad de abstracción, la construcción de un pensamiento crítico y divergente, la apropiación de significados y valores culturales, y la elaboración y comprensión de mensajes significativos.

La danza utiliza al movimiento como lenguaje, donde el estudio del cuerpo y sus propiedades expresivas y comunicacionales generan a través de la historia distintas técnicas, abordajes y cosmovisiones pero que, tienen en común al cuerpo como instrumento y al movimiento como lenguaje. En la creación de movimientos, a menudo se integra la música, la plástica y la literatura.

El lenguaje musicales el conjunto de signos sonoros y escritos que permiten la comunicación a través de la música, representado siempre una expresión humana y compleja altamente valorada por la sociedad, como manifestación, espectáculo,

²Referencia: DGB/DCA/2010-09, SEP/México. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/artisticoculturales/FI-LIN_AAyC.pdf

encuentro social, patrimonio cultural, vehículo de emociones y sentimientos o como discurso que transporta una diversidad de interpretaciones acerca del mundo.

Las artes plásticas utilizan un lenguaje esencialmente visual e implican una agudización visual y táctil para diferenciar las diversas características de los fenómenos y los objetos, tales como su forma, volumen, color, textura, consistencia, etc., cualidades que se van relacionando y expresando mediante el dibujo, la pintura, el modelado, la gráfica, los espectáculos multimediales, la imagen digital, la animación y el video clip.

La dramatización es un instrumento de comunicación interpersonal, es un juego de ficción o juego de simulación y, como tal, brinda la posibilidad de probar diferentes roles y situaciones. El teatro representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo.

Tanto los lenguajes artísticos puros como la integración de ellos son posibilidades interesantes de considerar en la formación humana.

Durante el conocimiento de los diferentes lenguajes artísticos se construyen procesos de independencia y solidaridad a través de encuentros, muestras, intercambios y juegos que permiten el desarrollo personal y una relación de percepción de sí mismo, del otro y del entorno.

El programa de Paraescolares del Telebachillerato integra actividades aplicadas a las artes plásticas (dibujo, escultura, pintura, grabado); la danza (técnicas, vestuario, accesorios, coreografía); la música (instrumentos, canto, historia, géneros, autores) y el teatro (géneros, dramaturgos, escenografías, obras selectas), así como de cultura en general (nuevas tecnologías, fotografía, instalaciones, performance, exposiciones, vanguardias artísticas, subculturas, diseño).

◇ **Cultura de Creación Literaria**

La literatura es una manifestación artística basada en el uso del lenguaje tanto escrito como oral y es reflejo de una sociedad en su tiempo y espacio, desde sus concepciones filosóficas, históricas, sociales, culturales; es la manifestación artística que evidencia al hombre en su tránsito cultural a partir de mostrar al sujeto de múltiples maneras en correspondencia con los diferentes géneros literarios y estos elementos se hacen indispensables a través de la apreciación literaria, la cual resulta elemento sustantivo para adquirir una cultura literaria.

La competencia de la cultura literaria se concibe como un proceso de desarrollo de capacidades y destrezas alcanzadas por el estudiante, resultado de la articulación entre sus conocimientos literarios, saberes interculturales, habilidades expresivas y comprensivas, hábitos y actitudes del dominio cognitivo, lingüístico y emocional, a través del contacto directo y del disfrute de la obra literaria, para poder establecer valoraciones y asociaciones en el orden de lo literario.

El desarrollo de la competencia literaria permite que el estudiante despliegue su imaginación y creatividad, despierte su sensibilidad estética a través del conocimiento de textos y los contextos culturales en los que estos se han producido, además, lo posibilitan para crear, recrear y producir sus propios textos literarios orales y escritos, como formas de expresión y realización personal y estética.

El campo de la cultura de la creación literaria comprende actividades para realizar cuento corto, poesía y narrativa. Periódicos murales, revistas, boletines, periódicos escolares, bocetos, divulgación y rescate de lenguas maternas, escritura creativa, fomento a la lectura, narración oral, declamación, oratoria y lectura en atril.

◇ **Cultura Cívica**

La cultura cívica es un conjunto de experiencias y aprendizajes orientados a promover el desarrollo integral de los estudiantes como personas libres y responsables de sus acciones y decisiones individuales, que ponen en práctica en las relaciones que establecen con los demás y en su papel como integrantes activos de una sociedad que demanda su participación y compromiso.

Las prácticas cívicas se plantean como una herramienta para enseñar a los estudiantes, desde temprana edad, qué es cultura y cuáles son sus diferentes expresiones, los valores sociales, las tradiciones populares (multiculturales), la importancia de la familia, conocimientos que se deben ir desarrollando a fin de actuar como buenos ciudadanos en pro de una mejor sociedad y país.

También las prácticas se orienta a generar un proceso de reflexión en torno al significado contemporáneo de aquellos hechos relevantes para nuestra sociedad política y cultural, la cual conforman las prácticas orientadas al fortalecimiento del ejercicio ciudadano, el sentido de identidad y pertenencia.

◇ **Cultura Ecológica**

Gracias a la ecología es que sabemos no solamente como proteger el medio ambiente, sino también como se puede sacar el máximo provecho de actividades

como la agricultura, los tipos de paisajes que existen y que papel juega cada uno en el equilibrio ambiental.

La ecología es una ciencia que por un lado estudia las diferentes relaciones que se establecen entre los seres vivos y entre estos con su medio ambiente, mientras que por otro orienta ese estudio a su protección. De este modo, la palabra medio ambiente queda contenida dentro de su definición, lo que significa que su sentido es más amplio.

Se puede decir que la cultura ecológica es un conjunto de acciones concretas y viables enfocadas a reducir el deterioro ambiental, así como para que los estudiantes desarrollen conocimientos, valores, habilidades y competencias de participación activa para conservar, aprovechar y mejorar su ambiente, constituyéndose en un aspecto básico para la educación integral, al enfatizar el logro de actitudes positivas y conductas responsables en los jóvenes, a partir del desarrollo de estrategias que propicien la participación y el compromiso social.

Algunas de las acciones de la cultura ecológica se pueden dirigir a temas del planeta, los ecosistemas y la preservación del futuro humano, cultura del reciclaje, diseño de campañas ecológicas locales, documentales, proyectos de agricultura alternativa (hidroponía), creación de brigadas de mantenimiento para la conservación de los valores naturales y culturales, ahorro de energía, autoconciencia ecológica para la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación activa y organizada.

◇ **Cultura Científica y Tecnológica**

La cultura científica es entendida esencialmente como el dominio del conocimiento científico y la capacidad del pensamiento crítico sobre una determinada situación, así como la capacidad de aplicar este conocimiento para resolver problemas. Incluye la capacidad de reflexión y saber hacer uso de la información científica para generar opiniones, actitudes críticas y hacer frente a la vida diaria. (Díaz y García, 2011)

Se concibe por competencia en cultura científica y tecnológica el conocimiento científico y el uso que se hace de ese conocimiento para identificar cuestiones, adquirir nuevos conocimientos, explicar los sistemas y fenómenos naturales más relevantes, la forma en que el entorno condiciona las actividades humanas, las consecuencias de esas actividades en el medio ambiente, las aplicaciones y desarrollos tecnológicos de la ciencia, y extraer conclusiones basadas en pruebas

sobre temas relacionados con las ciencias y su aplicación práctica en la vida cotidiana en la toma de decisiones. La cultura científico-tecnológica debe desarrollar el pensamiento creativo, divergente, crítico y complejo. Significa evaluar contextos, valorar impactos, interpretar problemas, promover iniciativas, valorar la realidad desde diferentes dimensiones, por lo que requiere una cultura integral.

La cultura científica y tecnológica puede orientarse a realizar actividades relacionadas con las siguientes áreas:

Ciencias básicas: trabajos relacionados a las leyes, teorías y principios científicos de la Biología, Química, Física y Matemáticas.

Ciencias ambientales: Trabajos relacionados al agua, aire y suelo. Tecnología e ingeniería: aplicación de técnicas sustentadas en los principios científicos que impliquen producir prototipos tecnológicos frente a una situación problemática que requiera una solución tecnológica.

◇ **Cultura de los Derechos Humanos**

La educación relativa a los derechos humanos es parte integral del derecho a la educación. El conocimiento de los derechos y las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas. (UNESCO, Educación para los Derechos Humanos, 2017)

La educación en derechos humanos se concibe como la práctica educativa que tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos. Es toda formación fundada en el respeto y vigencia de valores, principios y mecanismos relativos a los derechos humanos en su integridad e interdisciplinariedad, su vinculación con la democracia, el desarrollo y la paz.

Es por ello que, en el transcurso del aprendizaje de los derechos humanos, los jóvenes van dando forma a una nueva cultura, a la cultura de los derechos humanos, una cultura de carácter preventivo, con la que deben intentar erradicar todo tipo de violaciones y abusos, actuar en su favor, y aprender a disfrutarla, siempre en el marco de la democracia. La cultura de los derechos humanos los llevará a una educación cívica de la sociedad, responsable y consciente ante la problemática de los derechos humanos.

Establece acciones que hagan conciencia acerca de los derechos infantiles, de los jóvenes, de las mujeres, de los grupos con capacidades especiales, la perspectiva de género, grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad, y los valores humanos en general, y su relación con las normas sociales y legales que rigen nuestras relaciones personales, sociales, culturales, políticas y de salud en este sentido³.

◇ **Artes Manuales**

El arte manual consiste en actividades estéticas y físicas, que realizan los estudiantes en las instituciones educativas enfocadas a desarrollar su propia imaginación y creatividad. A través de ellas, despliegan sus habilidades artísticas, como reflejo de su propia vida y la interacción con su entorno.

Las artes manuales sirven al ser humano como medio de comunicación, ya sea entre sus miembros y otras comunidades y simbolizan una forma de vida y de expresión, ofrecen modos de conocimientos únicos y prácticos, mejoran el desarrollo motor gracias a la coordinación entre mente, mano y vista, así como la psicomotricidad fina.

Las categorías de artes manuales a través de la historia son diversas, aquí se mencionan las que más realizan los estudiantes en los centros de estudio del Telebachillerato: bordado, tejido, cestería, pintado artesanal, grabado, ebanistería, orfebrería, talabartería, carpintería, trabajos manuales de forja, origamis, repujado, macramé, serigrafía, reciclado de todo tipo, trabajos manuales con bambú, elaboración de muebles con las manos, papiroflexia, trabajos de papel maché y cerámica artificial, belleza, todas ellas, son actividades que contribuyen a su desarrollo integral.

◇ **Arte Culinario**

El arte culinario, también llamado la culinaria, es una manera muy imaginativa y original de preparar varios alimentos, es el arte de preparar y cocinar expresando las ideas artísticas y plasmándolas a través de los alimentos o medios relacionados con la alimentación, variando según la cultura en la que se

³ DGB/DCA/2010-09. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/artisticoculturales/FI-LIN_AAyC.pdf

encuentre el artista, su forma de prepararlos, así como de los rituales sociales establecidos alrededor de la comida.⁴

Dicho de otra manera, este tipo de arte son todos aquellos conocimientos que tratan de los alimentos como por ejemplo la forma de preparar dichos alimentos o los rituales sociales que se establecen alrededor de las obras de artes (comida).

La práctica del arte culinario le permite al estudiante desarrollar destreza manual en la cocina, estimular su creatividad para la elaboración y decoración de platillos, conocer la manera de procesar bebidas y conservar alimentos, y ejecutar diversas técnicas culinarias.

Tabla 1.1 Competencias del perfil de egreso de la Educación Media Superior que se busca desarrolle el estudiante a través de la práctica de las diversas actividades Artístico-Culturales.		
Actividad	Competencia	Atributos a desarrollar
Cultura Artística	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	<ul style="list-style-type: none"> - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. - Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. - Participa en prácticas relacionadas con el arte.
Cultura de Creación Literaria	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. - Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
Cultura Cívica	9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. - Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. - Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
Cultura Ecológica	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. - Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del

⁴ Tipos de Arte – (2015). .Arte culinario ¿Qué es? Recuperado de: <https://tiposdearte.com/arte-culinario-que-es/>

		<p>daño ambiental en un contexto global interdependiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.
Cultura Científica y Tecnológica	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. - Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. - Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. - Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
Cultura de los Derechos Humanos	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. - Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. - Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
Artes Manuales	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	<ul style="list-style-type: none"> - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. - Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. - Participa en prácticas relacionadas con el arte.
Arte Culinario	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	<ul style="list-style-type: none"> - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. - Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. - Participa en prácticas relacionadas con el arte.

Mediante la práctica de las actividades artístico-culturales y deportivo-recreativas se promueve en el estudiante el desarrollo de la competencia 8 del perfil de egreso de la EMS.

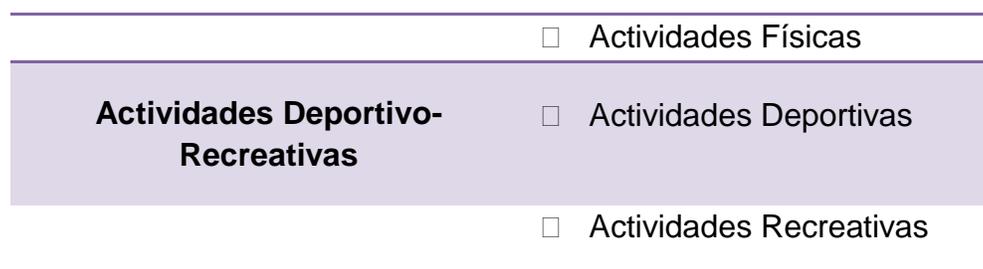
Esta competencia impulsa la participación y colaboración de los jóvenes de manera efectiva en equipos diversos, y sus principales características corresponden a proponer maneras de solucionar un problema o desarrollar un

proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos, el aportar puntos de vista con apertura y considerar los de otras personas de manera reflexiva, y, a asumir una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

2.2 Actividades Deportivo-Recreativas

Para Castellanos y López (2003), “la cultura física tiene como objetos de estudio el cuerpo, la cultura y el movimiento, los cuales son estudiados, entre otros, por campos disciplinares como la recreación, la educación física y el deporte” y refieren que estos campos disciplinares “han contribuido al desarrollo y crecimiento tanto individual como colectivo de las personas, ayudando a la construcción de un ser social”.

El Programa de Actividades Paraescolares del Telebachillerato basado en la postura de estas autoras y de los lineamientos de actividades deportivas y recreativas de la DGB, SEP⁵, integra como parte de las actividades Deportivo-Recreativas a los campos disciplinares del deporte y la recreación, así como también, a las actividades físicas, consideradas clave para el desarrollo intelectual, afectivo –emocional y social del estudiante.



Actividades Físicas

Devís y cols. (2000) definen a la actividad física como "cualquier movimiento corporal, realizado con los músculos esqueléticos, que resulta en un gasto de energía y es una experiencia personal y nos permite interactuar con los seres y el ambiente que nos rodea".

⁵ DGB/DCA/12-2010, SEP/México, Recuperado de: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/deportivorecreativas/FI-LIN_AFDyR.pdf

Las actividades físicas son consideradas como una fuente inagotable de experiencias enriquecedoras de salud y bienestar que permiten apreciar sensaciones muy diversas y adquirir conocimientos de nuestro entorno y nuestro propio cuerpo.

En el plano educativo estas actividades se refieren al conjunto de ejercicios dinámicos que permiten la incorporación de grandes grupos musculares durante un mínimo de 30 minutos, y los cuales se llevan a cabo en forma consciente, sistemática y representando un estímulo para el practicante, recomendado por lo menos tres veces a la semana.⁶

Estos ejercicios dinámicos se pueden abordar en los centros de estudio mediante la realización de rutinas de activación; circuitos de fuerza, de flexibilidad, velocidad y resistencia; al igual que por secuencias rítmicas y ejercicios con aditamentos (ligas, mancuernas, pelotas)

□ **Actividades Deportivas:**

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud, crea hábitos favorecedores de inserción social, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad, se aprende a jugar limpio, a socializar, divertirse, y a mejorar la autoestima. Cuando la práctica deportiva se hace de manera individual, las características que resaltan son de carácter competitivo y se centran, fundamentalmente, en la superación de uno mismo, para ello, el estudiante requiere la movilización de una serie de capacidades: control mental, concentración, estabilidad emocional y aceptación de un alto grado de responsabilidad. Valoran y ponen de manifiesto el nivel individual, facilitando de esta forma el conocimiento de uno mismo y la autovaloración personal.

Las prácticas deportivas se enfocan a las siguientes disciplinas:

	◇ Voleibol
	◇ Basquetbol
	◇ Futbol
Actividades Deportivas	◇ Beisbol
	◇ Ajedrez
	◇ Deportes Individuales:

⁶ DGB/DCA/2010-09, SEP/México. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/deportivorecreativas/FI-LIN_AFDyR.pdf

-
- atletismo
 - natación
 - artes marciales
 - zumba fitness
 - halterofilia
-

La práctica deportiva involucra distintas estrategias para vivenciar conocimientos, habilidades, actitudes y valores, desarrollando y movilizand o las capacidades físicas de los estudiantes generando una mejora en su calidad de vida, en la adopción de hábitos y en relaciones sanas, con su cuerpo, su entorno ciudadano y humano.

La práctica de cualquier deporte con constancia ayuda a que los adolescentes aprendan la importancia de la disciplina, la constancia y el esfuerzo. Fomenta igualmente la competitividad que si se desarrolla con moderación puede ser muy beneficiosa en su vida y aprenden a disfrutar de las victorias y a hacerse fuertes con las derrotas.

La actividad física, el deporte y la recreación promueven la integración de ciertas habilidades, valores, actitudes y hábitos:

Habilidades – Desarrollan destrezas motrices, incrementan la capacidad funcional del educando a través del movimiento.

Ayudan a desarrollar habilidades de comunicación, negociación y liderazgo, y ponen a prueba las aptitudes del joven que mejoran al igual que la confianza en sí mismo.

Valores –Formación de valores hacia la sana convivencia, reconocer el compromiso, responsabilidad, respeto a su trabajo y al de los demás, solidaridad y trabajo en equipo.

El deporte organizado y la actividad física ayudan a los jóvenes a establecer vínculos afectivos con sus compañeros y con los adultos, lo cual genera sentido de comunidad y pertenencia.

Actitud – Satisfacción de intereses, confianza en sí mismo y espíritu de colaboración e interacción.

Reconocer la importancia del trabajo en equipo y de su integración social a través de los deportes de conjunto y recreación física grupal.

Hábitos – Formación de hábitos educativos y saludables que trasciendan a su tiempo libre, fomentar la práctica sistemática de un deporte y fomentar la sana convivencia y la sana competencia.

□ **Actividades Recreativas:**

Son actividades lúdicas, amenas y sanas, tanto dentro como fuera de la clase, y que tienen como objetivo principal generar una mediación educativa en los estudiantes a través de diversas técnicas y actividades tales como: juegos, recreos, excursiones, torneos, talleres, exposiciones, etc.⁷

La recreación se caracteriza por ofrecer una amplia gama de actividades llamadas recreativas que son necesarias para satisfacer necesidades físicas y emocionales que logran un estado de salud óptimo para el ser humano contemporáneo

En el contexto escolar se le asigna a la recreación funciones de desarrollo, en la medida que se atribuye a las prácticas recreativas un valor pedagógico que se articula a procesos educativos de transformación socio cultural. La recreación contribuye a generar aperturas para la expresión de afectos, sensibilidades, cogniciones, emociones que sirven de medios para equilibrar las tensiones escolares y al mismo tiempo favorecen la construcción de conocimientos y valores compartidos, y el desarrollo de capacidades y habilidades que fomentan el respeto hacia sí mismo y hacia los otros

Características de la recreación:

- Satisface necesidades físicas, emocionales, cognitivas y actitudinales
- Participación activa y voluntaria de la persona
- Genera satisfacción y placer para la persona
- Proporciona descanso físico y mental
- Promueve valores
- Fomenta el desarrollo integral de la persona
- Da libertad de expresión en su acción
- Genera la creatividad
- Fomenta la convivencia con sus semejantes

⁷ DGB/DCA/2010-09, SEP/México. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/deportivorecreativas/FI-LIN_AFDyR.pdf

Tabla 1.2 Competencias del perfil de egreso de la educación media superior que se procura desarrolle el estudiante a través de la práctica de actividades Deportivo-Recreativas

Actividad	Competencia	Atributos a desarrollar
Físicas, Deportivas y Recreativas	3. Elige y practica estilos de vida saludables.	<ul style="list-style-type: none"> · Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. · Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. · Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	<ul style="list-style-type: none"> · Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. · Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. · Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

El planteamiento curricular del nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria señala en relación a las Actividades Paraescolares, “que es fundamental la incorporación adecuada de la educación física y el deporte, las artes, y la valoración de la identidad y la diversidad cultural como piezas indispensables en su desarrollo personal y social, en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria” Este señalamiento le da una posición significativa al desarrollo de estas actividades en los centros de estudio del Telebachillerato, además, nos permite corroborar que los campos de acción considerados en este programa, armonizan con los ámbitos del currículo de la EMS, como los de Lenguaje y Comunicación, Exploración y comprensión del mundo natural y social, Colaboración y trabajo en equipo, Convivencia y ciudadanía, Apreciación y expresión artística, Atención al cuerpo y la salud y Cuidado del medio ambiente, dirigidos al lograr el perfil de egreso del estudiante.

Tabla 1.3 Currículo de la EMS del nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (SEP, 2017:48)

Ámbitos	Perfil de Egreso del Telebachillerato
Lenguaje y Comunicación	Se expresa con claridad en español, de forma oral y escrita. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
Pensamiento crítico y solución de problemas	Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.
Colaboración y trabajo en equipo	Trabaja en equipo de manera constructiva, participativa y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.
Convivencia y ciudadanía	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.
Apreciación y expresión artística	Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan un sentido a su vida. Comprende su contribución al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
Atención al cuerpo y la salud	Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.
Cuidado del medio	Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una

ambiente	actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.
Habilidades digitales	Utiliza adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones.

Apartado III. Perfil del docente de Actividades Paraescolares

Las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente, se encuentran expresadas en el acuerdo 447, este acuerdo establece un conjunto de competencias que definen el perfil docente de media superior.

El responsable de las Actividades Paraescolares debe contar con las competencias específicas de las disciplinas artísticas o de las disciplinas deportivas que le permitan desarrollarlas e impulsarlas.

Adoptar un papel de diseñador de situaciones, de moderador, de promotor y coordinador del aprendizaje en los que los estudiantes desplieguen las competencias genéricas.

También es parte de su labor, planificar y organizar sus sesiones, evaluar los procesos educativos, desarrollar estrategias didácticas y formas de intervención para atender las necesidades educativas de los estudiantes, así como para establecer ambientes que favorezcan en ellos actitudes positivas hacia el aprendizaje.

Las características idóneas para realizar esta labor formativa son:

Mantener una actitud entusiasta y positiva, demostrar interés por los jóvenes, estar informados acerca de los cambios físicos y psicológicos del mismo, manifestar liderazgo, iniciativa y creatividad; así mismo, motivar permanentemente a los estudiantes.

El encargado de impartir las actividades Artístico-Culturales debe:

- Fomentar en los jóvenes el aprecio por el valor estético de las tradiciones.

- Combinar teoría y práctica, a través de los elementos fundamentales del arte y la cultura, que posibiliten el desarrollo de la capacidad para comunicarse e integrarse con su contexto.
- Promover presentaciones, exposiciones o eventos culturales que propicien el aprovechamiento del tiempo libre.

El encargado de impartir las actividades Deportivo-Recreativas debe:

- Fomentar en el estudiante una actitud de competencia sana que los impulse a dar siempre lo mejor de sí mismos, disfrutando del triunfo sin hacer menos al oponente o, en su caso, aceptando la derrota como una experiencia positiva que los ayude a seguir superándose.
- Impulsar paralelamente a la preparación física de los estudiantes, un eje de formación en donde se fomente la adquisición consciente de valores como la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Promover y fomentar actividades recreativas mediante la organización de cine clubes, tele clubes, cursillos, conferencias y exposiciones, entre otras.

Apartado IV. Implementación del programa

En el proceso de implementación del programa de Actividades Paraescolares intervienen diversos actores de las diferentes áreas de la Dirección General de Telebachillerato.

Este programa surge del trabajo pedagógico que procesa la Subdirección Técnica del Telebachillerato a través del Departamento Técnico Pedagógico y de la Oficina de Planeación Educativa, así como del área de Paraescolares, en estos espacios se diseña el Programa General de Actividades Paraescolares, el cual constituye la base de la puesta en marcha y la buena ejecución de las actividades en los Centros de Telebachillerato.

El área de Paraescolares le dará seguimiento a las acciones emprendidas en los Centros de Telebachillerato durante el ciclo escolar, y para cumplir con ello, elaborará los formatos oficiales que manejarán las supervisiones para efectuar sus reportes anuales, también le corresponde establecer fechas de entrega de los reportes, llevar a cabo la recepción de los formatos, concentrar la información

remitida, analizar la información y formular un reporte general del ciclo escolar cursado, asimismo, retroalimentar el cumplimiento de las supervisiones.

Le corresponde al supervisor de zona vigilar que en los centros de estudio se lleven a cabo las Actividades Paraescolares de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y en el Programa de Actividades Paraescolares de Telebachillerato, deberá proporcionar a los coordinadores los documentos oficiales y el material de apoyo en los que se basará la implementación del programa, al igual que, calendarizar junto con los coordinadores los eventos artísticos, culturales, deportivos y recreativos a efectuarse en su zona durante el ciclo escolar vigente, supervisar las condiciones de los espacios destinados a la práctica de las actividades con el propósito de evitar riesgos hacia los estudiantes, solucionar conflictos inesperados y situaciones de emergencia. Al finalizar el ciclo escolar deberá remitir al Departamento Técnico Pedagógico un reporte anual de Paraescolares de su zona.

El coordinador debe promover en los docentes el trabajo colegiado encauzado a enriquecer las tareas de planeación, desarrollo y evaluación de las Actividades Paraescolares⁸, supervisar durante todo el ciclo escolar la ejecución de las actividades, facilitar a los docentes los lineamientos vigentes y el programa de Paraescolares, al igual que los materiales de apoyo académico. Dar seguimiento a las actividades durante el ciclo escolar, solicitar a los docentes los reportes anuales y remitirlos a la supervisión, y verifica que las instalaciones estén adecuadas para el trabajo de las actividades.

Al docente encargado de las Actividades Paraescolares le corresponde planear las estrategias de la enseñanza teórico-práctica y también diseñar el método de evaluación de los aprendizajes, con base en las disposiciones establecidas en los Lineamientos de la Planeación Didáctica y de Evaluación de los Aprendizajes 2018 de la Dirección General de Telebachillerato.⁹ Coordinar y asesorar en todo momento el trabajo de los estudiantes, emitir una evaluación semestral, elaborar un reporte anual, organizar presentaciones, exposiciones y concursos artísticos, culturales, torneos y juegos deportivos, ferias y muestras de Paraescolares.

El estudiante debe participar de manera activa y colaborativa en el desarrollo de las actividades Paraescolares programadas para el ciclo escolar que esté cursando, así como tener apertura al aprendizaje, vivir el proceso y apropiarse de

⁸ Lineamientos de academia y colegiado 2018, DGTEBAEV

⁹ Lineamientos para la planeación didáctica 2018, DGTEBAEV. Lineamientos de evaluación de los aprendizajes 2018, DGTEBAEV.

él, mostrar motivación y entusiasmo, y la capacidad de lograr su desarrollo personal y académico.

Apartado V. Enfoque Metodológico

El Telebachillerato de Veracruz con el propósito de que sus estudiantes sean auténticos participes de su propio proceso de aprendizaje y asuman un papel activo en el mismo, propone incorporar a la labor de las Actividades Paraescolares la estrategia didáctica enfocada en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPr).

Esta estrategia consiste en un procedimiento didáctico mediante el cual se busca formar competencias en los estudiantes a través de la realización de un proyecto en grupo o subgrupos.

Los orígenes del método de proyectos se encuentran en la organización de la enseñanza agrícola en los EE.UU. y fue conceptualizado y sistematizado por Kilpatrick (1918) como un procedimiento dinámico de organizar la enseñanza mediante actividades con verdadero sentido vital para los estudiantes. Este autor concibe un proyecto como un plan de trabajo integrado y libremente elegido cuyo objetivo es realizar un conjunto de acciones enmarcadas en la vida real que interesan tanto a los estudiantes como al docente, por lo cual despiertan el entusiasmo en torno a su ejecución.

Los conceptos de Kilpatrick fueron retomados por pedagogos posteriores y han sido ampliadas, resignificadas y articuladas a diferentes modelos pedagógicos y estrategias didácticas.

Katz, L.G., & Chard, S.C. 1989 refieren que “el modelo de aprendizaje basado en proyectos compromete activamente a los estudiantes, porque valora las experiencias de primera mano y fomenta el aprender haciendo de una manera flexible, lúdica, con múltiples oportunidades, tareas y estrategias en el cual se promueven diferentes estilos de aprendizaje para que los estudiantes tengan mayores probabilidades de realización personal”.

La metodología de los proyectos formativos fue propuesta por Tobón a finales de los años noventa con base en las contribuciones originales de Kilpatrick (1918). En su propuesta integra a las competencias, un proyecto ético de vida y a los procesos de emprendimiento creativo a partir de proyectos de investigación en el aula con docentes de todos los niveles educativos en diferentes países de Iberoamérica (véase, por ejemplo, Tobón, 2004; Tobón, 2010a; Tobón, 2010b; Tobón y Mucharraz, 2010; Tobón, Pimienta y García Fraile, 2010).

Tobón, determina que los proyectos formativos son una estrategia general para formar y evaluar las competencias en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto (personal, familiar, social, laboral-profesional, ambiental-ecológico, cultural, científico, artístico, recreativo, deportivo, etc.) a través de acciones de direccionamiento, planeación, actuación y comunicación de las actividades realizadas y de los productos logrados.

Actualmente, el desafío de la educación es abarcar la integralidad de la persona, es decir, al ser humano en sus diferentes dimensiones o múltiples inteligencias como las define el psicólogo investigador, Dr. Howard Gardner en 1999. El Telebachillerato de Veracruz encaminado a lograr estos fines, ha decidido impulsar el método de proyectos en los procesos de aprendizaje de las Actividades Paraescolares, y de esta manera, favorecer el desarrollo de las habilidades cognitivas y de las habilidades socioemocionales, es decir, contribuir a la formación integral del estudiante.

Aspectos relevantes del ABPr planteados por Blank, W. 1997; Dickinson, K. P. et al, 1998; Harwell, S. 1997.¹⁰

- ❖ **Es una estrategia de enseñanza que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase.**
- ❖ **Se desarrolla en un contexto social donde la interdependencia y la cooperación son de importancia capital para hacer las cosas.**
- ❖ **Favorece el desarrollo de la creatividad, fortalece el auto-estima, recupera los valores culturales y mejora la percepción del mundo.**
- ❖ **Acerca a los estudiantes a problemas reales y soluciones reales.**
- ❖ **Impulsa las relaciones sociales compartidas que tienen como propósito el desarrollo del carácter moral y de la disposición actitudinal y comportamental que toman como referente principal el bien común.**
- ❖ **Ofrece la oportunidad para realizar contribuciones al centro de estudios y a la comunidad.**
- ❖ **Los proyectos son divertidos, motivadores y retadores.**

El método de proyectos apoya el desarrollo de destrezas de pensamiento; tanto metacognitivas, como cognitivas, tales como:

- colaboración,
- autoevaluación,
- análisis de datos y
- evaluación de la información.

¹⁰ Galeana, O. L. Aprendizaje Basado en Proyectos. Universidad de Colima. Recuperado de <http://ceupromed.ucol.mx/revista/PdfArt/1/27.pdf>

Un proyecto es un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver un problema, producir algo o satisfacer alguna necesidad. Parodi (2001) menciona, que la razón de un proyecto es alcanzar las metas específicas dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente, y un lapso de tiempo previamente definido.

Los proyectos culminan con la presentación de productos de los estudiantes a través de:

- presentaciones escénicas,
- demostraciones,
- eventos,
- torneos,
- ferias,
- muestras,
- competencias,
- elaboración de evidencia escrita, y
- otros productos que demuestren la comprensión de los contenidos y objetivos de aprendizaje propuestos.

En el ABPr los estudiantes son el centro del proceso de aprendizaje, trabajan en grupos cooperativos asumiendo roles que hacen mejor uso de sus talentos individuales y los motivan a tomar decisiones autónomas que los ayuden a llevar a cabo sus proyectos.

Los proyectos son relevantes en la vida de los estudiantes y pueden involucrar a la comunidad o expertos externos que aporten al aprendizaje de los estudiantes.

En su trabajo, los estudiantes mantienen una cultura institucional de auténtica colaboración, automotivación, responsabilidad individual y aprendizaje por pares; por lo que desarrollan el trabajo colaborativo, enfrentándose a ambigüedades y a obstáculos, buscan recursos y resuelven problemas para hacer frente a los retos que se le presentan.

Los estudiantes desarrollan fuertes habilidades para la administración de proyectos. Aprenden a negociar los conflictos que inevitablemente surgen en el trabajo colaborativo.

Ellos deben comprender el modelo de ABPr, sus implicaciones de trabajo, forma de evaluación y beneficios de trabajar con la estrategia; a través de este entendimiento, son capaces de involucrarse con éxito en él.

Desafíos y responsabilidades del estudiante:

- Enfrentar ambigüedades y complejidades impredecibles.
- Afrontar obstáculos, buscar recursos y resolver problemas para desafiar los retos que se le presentan.
- Adquirir nuevas habilidades y desarrollar las que ya tiene.
- Usar recursos o herramientas de la vida real (por ejemplo la tecnología).
- Utilizar habilidades propias necesarias para el avance de su trabajo, como, por ejemplo, administrar el tiempo conscientemente, ejercitar la responsabilidad y no dejar caer al equipo.
- Mostrar adelanto en áreas importantes para la competencia en el mundo real: habilidades sociales, habilidades de vida, habilidades de administración personal y disposición al aprendizaje por sí mismo.
- Tener clara las metas a lograr y darse cuenta de que existe un reto en el que hay que trabajar.
- No sentirse temeroso de manejar cosas que no conoce y saber que puede avanzar hasta donde piense que está bien.

El rol del docente en el modelo de ABPr es primeramente de diseñador de escenarios donde surgirán los proyectos, y posteriormente tomará el rol, dependiendo del tipo de proyecto, y los objetivos de aprendizaje, el rol de supervisor del trabajo de los estudiantes para asegurar las mejores prácticas dentro del modelo en el que los proyectos son implementados.

El docente debe asistir a los estudiantes en sus trabajos de proyectos y manejar los retos referentes al proceso de grupo, por ejemplo lo concerniente a problemas con el proceso colaborativo, administración del proyecto, conflictos intragrupales, etc.

Verse a sí mismo como líder del proyecto, aceptar las ideas de otros, considerar todas las propuestas seriamente; incorporar la toma de decisiones en el grupo a través de votaciones, consensos o debates.

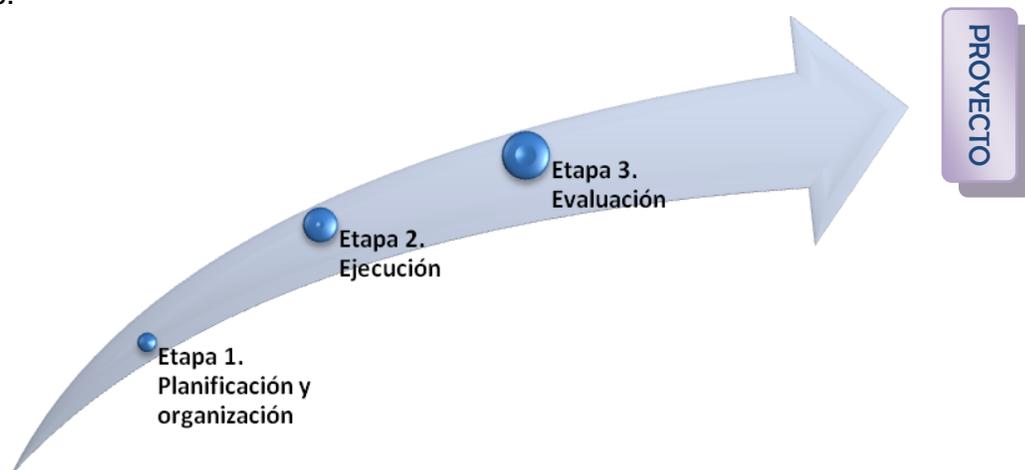
Convertirse en un participante de las actividades de aprendizaje.

Apartado VI. Metodología de del Aprendizaje Basado en Proyectos

La metodología de proyectos¹¹ demanda de un trabajo bastante organizado y para esto, los equipos deben cumplir con las etapas de: Planificación, Ejecución y Evaluación. (Esquema 1.1)

La primera etapa del proyecto es la planificación, esta etapa proporciona el entorno para crear los equipos de trabajo y realizar las primeras búsquedas. Esto ayuda a los estudiantes a concretar el tema central del proyecto. En la segunda etapa que corresponde a la ejecución, se profundiza en la búsqueda de información para estructurar y desarrollar el proyecto: se realizan el procedimiento y la producción de la información recogida. Con este paso, se consigue una primera versión del proyecto. Finalmente, en la tercera etapa se realiza el cierre, socializando la versión definitiva del proyecto.

Etapas:



Esquema 1.1 Etapas del trabajo de proyectos

Etapa 1. Planificación

Pasos del proceso de planificación.

Análisis del proyecto:

¹¹ Proyectos Escolares Instructivo. (2013). Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir, MEE, Recuperado de <https://edumax.ec/descargas/instructivoprojectosprint09-04-2015.pdf>

En esta fase se forman los grupos de trabajo, surge el tema del proyecto y se realiza un diagnóstico de la relación entre el proyecto y el medio al que se dirige, fijando, además, su grado de viabilidad.

Definición de objetivos:

Confirmada la viabilidad del proyecto, el siguiente paso es establecer los objetivos que le darán coherencia a los demás componentes. Los objetivos ayudan a centralizar toda la información que se genera en torno al plan y, a la vez, guían la toma de decisiones de las personas que están a cargo. Además, una vez que ha terminado el proceso, son una buena herramienta para evaluar la eficacia del proyecto.

Identificación de recursos:

En esta fase, los encargados del plan establecen las herramientas, instrumentos y medios con los que cuentan para la ejecución del proyecto. Estos medios pueden ser de varios tipos: humanos, económicos, tecnológicos y físicos. Es una buena técnica para determinar los puntos débiles de un proceso. En la mayoría de los casos, los encargados del proyecto echan mano de un presupuesto o inventario que les permita tener un mejor diagnóstico de los recursos que se podrían emplear.

Plan de trabajo:

Hechas todas estas valoraciones, el proyecto entra en su fase decisiva: determinar las fechas, los plazos de ejecución, las labores que se llevarán a cabo y las estrategias que se pondrán en marcha. Un plan de trabajo es, en esencia, la hoja de ruta de un proyecto. Sin embargo, no debe ser una camisa de fuerza para quienes lo elaboren; al contrario, es preciso que se conceda un cierto margen para aquellas eventualidades que se puedan generar durante la ejecución.

El tema y los objetivos del proyecto deben responder a un interés, expectativa o motivación del grupo más que a una imposición.

Todos los involucrados en el proyecto deben asumir sus responsabilidades de la manera en que se acordó en la planificación inicial.

La Fundación Fautapo -Educación para el Desarrollo, en el año 2009 refiere que “el docente debe efectuar la planificación didáctica y debe comunicar a sus

estudiantes los resultados de aprendizaje y los andamiajes, apoyos o ayudas (lecturas, preguntas, fuentes de información, formas de organización, etc.) que se abordarán durante el proyecto. Todo ello, con el propósito de desarrollar un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje”.

Etapa 2. Ejecución

Es la realización de las actividades planificadas por los estudiantes con apoyo y mediación del docente. Es la etapa en la que los estudiantes ponen en juego todos los recursos en la solución de un problema, ejecutando diversas acciones tales como:

- Investigar
- Consultar
- Analizar
- Organizar la información para estructurar el proyecto
- Construir
- Verificar
- Presentar avances del proyecto
- Finalizar el proyecto

Etapa 3. Socialización/Evaluación

La socialización se efectuará finalizado el proyecto, se procede a realizar una presentación pública del producto (evidencia) a la comunidad educativa o a agentes sociales implicados en la problemática.

La evaluación de las Actividades Paraescolares será de tipo formativa y aplicada durante el proceso de desarrollo del proyecto de manera permanente. Esta forma de evaluar permite observar el proceso de aprendizaje del estudiante entre su situación de inicio y el logro de las competencias, es procesual y continua, para una reorientación permanente.

El docente valorará las actividades que integran dicho proyecto de aprendizaje, y de esa forma continuar y reorientar las estrategias de aprendizaje y así establecer la retroalimentación para fortalecer las áreas de oportunidades del estudiante. Además que deberá ser apoyada en todo momento de la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación de los aprendizajes.

La evaluación asentada en documentos oficiales se determina como Acreditada (A) o no Acreditada (NA), según sea el caso¹².

Instrumentos de evaluación sugeridos para evaluar un proyecto			
Etapas de un proyecto Secuencia de actividades, ordenada en el tiempo	Instrumentos de evaluación	Agentes (quién evalúa)	En qué momento
Planificación y organización:	Escala estimativa	Autoevaluación	Inicio del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del proyecto: formación de grupos, tema del proyecto, viabilidad. 			Cualquier etapa de la fase
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de objetivos: concretos y realistas 			
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de recursos: herramientas, instrumentos y medios (humanos, económicos, tecnológicos, físicos y virtuales). 			
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo: ruta de trabajo 	Lista de cotejo	Heteroevaluación (retroalimentación)	Evaluación del primer parcial
Ejecución:	Escala estimativa	Coevaluación	Cualquier etapa de la fase
<ul style="list-style-type: none"> • Investigar 			
<ul style="list-style-type: none"> • Consultar 			
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar 			
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la información para estructurar el proyecto 			
<ul style="list-style-type: none"> • Construir 			
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar 			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar avances del proyecto 			
<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar el proyecto 	Guía de observación para evaluar proceso de ejecución	Heteroevaluación (retroalimentación)	Evaluación del segundo parcial
Socialización/Evaluación del producto			

¹²Gaceta Oficial, ACUERDO NÚMERO SEV/DJ/18/2016, folio 1204, Capítulo VIII De la Acreditación, Pág. 64, 25 de noviembre de 2016.

<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto: exposición pública del producto a la comunidad educativa o municipal. 	Rúbrica para evaluar el producto esperado	Heteroevaluación (retroalimentación)	Evaluación Final
--	---	--------------------------------------	------------------

Monitoreo de avances

Sirve para revisar los logros obtenidos por el grupo, cambiar estrategias y detectar situaciones que necesiten mejora o cambio; por ejemplo:

- Como realizar las actividades del proyecto
- Logros en el progreso individual de los estudiantes
- Motivación y participación
- Situaciones inesperadas
- Necesidades específicas

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 15-09-2017. Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de La Llave. Noviembre de 2016. Secretaría De Gobierno. Recuperado de <http://www.villaaldama.gob.mx/uploads/transparencia/9eada23e27fbac4d239c2b4d3f165d67.pdf>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Gobierno del Estado. GACETA OFICIAL. Martes 29 de noviembre de 2016

Ley General De Educación. Última Reforma DOF 22-03-2017. Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf

Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Noviembre de 2016. Secretaría de Gobierno. Recuperado de http://www.itssat.edu.mx/transparencia/contenido/transparencia/fraccionesB/fraccion%20i/2_Ley_Num_247_de_Educacion_del_Estado_de_Veracruz.pdf

Documento Base del Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior. Dirección General del Bachillerato. SEP. DGB/DCA/2016. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio/documentobase/DOC_BASE_16_05_2016.pdf

ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Viernes 26 de septiembre de 2008 Diario Oficial. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf

ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Martes 21 de octubre de 2008. DIARIO OFICIAL. Recuperado de

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf

ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. Miércoles 29 de octubre de 2008. DIARIO OFICIAL. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_4_acuerdo_447_competencias_docentes_ems.pdf

Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas. COPEEMS. México. Recuperado de http://prepajocotepec.sems.udg.mx/sites/default/files/guia_de_registro_evaluacion_y_seguimiento_de_competencias_copeems.pdf

Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. Secretaría de Educación Pública, 2017. México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf

Tobón, S. Proyectos Formativos: Teoría Y Metodología, 2010. Recuperado de http://www.academia.edu/5317032/LOS_PROYECTOS_FORMATIVOS_Y_EL_DESARROLLO_DE_COMPETENCIAS_Por_Sergio_Tob%C3%B3n_Tob%C3%B3n_Director_del_Instituto_CIFE

Lineamientos de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas. DGB/DCA/12-2010. Dirección General de Bachillerato. Secretaría de Educación Pública. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/deportivorecreativas/FI-LIN_AFDyR.pdf

Lineamientos de Actividades de Artísticas y Culturales. DGB/DCA/2010-09. Dirección General de Bachillerato. Secretaría de Educación Pública. Recuperado de http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/artisticoculturales/FI-LIN_AAyC.pdf

Plan de Estudios del Telebachillerato del Estado De Veracruz, Modalidad Escolarizada. Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. Documento Pdf

Lineamientos para la Evaluación del los Aprendizajes. 2015. Dirección General de Telebachillerato. Secretaria de Educación de Veracruz. Documento Pdf

ACUERDO NÚMERO SEV/DJ/18/2016, folio 1204, Capítulo VIII De la Acreditación, Gaceta Oficial. Pág. 64, 25 de noviembre de 2016.

UDLA, (2015), Guías para la Apropriación, Curricular del Modelo Educativo, Recuperado de

<http://www.udla.cl/portales/tp9e00af339c16/uploadImg/File/PlanesDeEstudio/Guia-metodos-y-estrategias-UDLA-11-08-15.pdf>

García, A. (2017), Importancia del arte y la cultura, El Nacional, Venezuela, Recuperado de <http://www.el-nacional.com/autores/arminda-garcia>

Díaz Barriga, F. (2010), Los profesores ante las innovaciones curriculares, Revista Iberoamericana de Educación Superior, Recuperado de <https://ries.universia.net/rt/printerFriendly/32/207>

Díaz Barriga, F. (2006), Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Ensenanza-situada-vinculo-entre-la-escuela-y-la-vida.pdf>

Hernández, F. V. M. (2000), Lenguaje: Creación y expresión del pensamiento, web Razón y Palabra, Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n19/19_vhernandez.html

De la Peza, C. M. C. & Corona, B. S. (2000). Educación cívica y cultura política, UAM, México, Recuperado de <http://www.uam.mx/cdi/inflegypol/carmendelapeza.pdf>

Rodríguez, E.A. & Flores, H. A. (2012), Educación ambiental escolar y comunitaria en el nivel medio superior, Puebla-Tlaxcala, México. Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000400008

Ecologiteca. (2014), ¿Qué diferencias hay entre ecología y medio ambiente? Recuperado de <http://ecologiteca.com/que-diferencias-hay-entre-ecologia-y-medio-ambiente/>

Villaveces, C. J. L. Competencia: Cultura científica, tecnológica y manejo de la información. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-189357_archivo_pdf_cientifica.pdf

Rincón, S. I. B. (2011). Investigación científica e Investigación tecnológica como componentes para la Innovación: Consideraciones técnicas y metodológicas, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/13/ibrs.html>

UNESCO. (2017). Educación para los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/>

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS
Especial referencia a América Latina
Licda. Mónica Beltrán Gaos

Correa, O. J. A. (2016). Cultura de la legalidad y derechos humanos. CNDH México. Recuperado de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Legalidad-DH.pdf+>

Manzano, S. H. (2004). LA RECREACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR. Fundación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación. FUNLIBRE. Recuperado de <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/HManzano.html>

Rodríguez, L. A. (2010). ¿Qué entender por Ciencias de la Cultura Física y el Deporte? EFDportes.com, Revista Digital. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd149/que-entender-por-ciencias-de-la-cultura-fisica-y-el-deporte.htm>

Ebook gratuito: Etapas de un Proyecto_
Verdejo, P.1 (Coord.), Encinas, M.2, (2012) Trigos, L.3. Estrategias para la evaluación de aprendizajes complejos y competencias. LA RED INNOVACESA. Recuperado de http://www.innovacesal.org/innova_public_docs01_innova/ic_publicaciones_2012/pubs_ic/pub_03_doc03.pdf

B Aprendizaje_Proyectos_107033_4. (2016). Aprendizaje Basado en Proyectos. México. Recuperado de <http://unadtrabajos2016.blogspot.mx/>

Trujillo, S. F. (2013). Aprendizaje Basado en Proyectos. Formación en Red. INTEF. Recuperado de http://formacion.educalab.es/pluginfile.php/37233/mod_resource/content/1/PDF/5_AbP_bloq3_u1.pdf

Avolio, de Cols. S. & L. M.D. CAPÍTULO 9 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE. Recuperado de <https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/cap9.pdf>

UNESCO. México. (2012). Programa Conjunto por una Cultura de Paz. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/unesco_in_the_culture_of_peace_joint_programme/

López, A. D. Los lenguajes artísticos y el contexto cultural como mediadores pedagógicos y sociales, Colombia, Revista Infancias Imágenes / pp. 48-59 / vol. 12 No. 2 / julio-diciembre de 2013. Recuperado de <http://maguared.gov.co/wp-content/uploads/2017/07/MediacionPedagogicaYSocialEnLaInfancia.pdf>

Longueira, M. S. (2011). Adquisición de Competencias a través de la educación musical. Aproximación al desarrollo de la responsabilidad y la autonomía en la educación general. España. XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/176.pdf>.

Batista, B. M. (2011). Cultura literaria en la comunidad: espacio para el texto en la universidad, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Cuba. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/15/mbb.html>

EcuRed, Conocimiento con todos y para todos. (2017). Competencia Literaria, Cuba. Recuperado de https://www.ecured.cu/Competencia_literaria

Barrera J. J. (2010). Las ceremonias cívicas en la cultura escolar y organizativa de la escuela. México. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/37554133/Las-ceremonias-civicas-en-la-cultura-escolar-y-organizativa-de-la-escuela-secundaria>

Albert. G. M. J. (2014). LA VERTIENTE EDUCATIVA Y SOCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Editorial Universitaria Ramón Areces. UNED. España,

Barragán, C. B. (2014) FORMACIÓN ARTÍSTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, UNA DIFERENCIA NECESARIA. Cartas Visuales. Carta no. 22, Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/94082ef5-df65-47f3-8d65-e7dbee779f76/Carta+2+-+noviembre+de+2014.pdf?MOD=AJPERES>

MOOCs UTN-INSPT. (2016). El aprendizaje basado en proyectos y los proyectos telecolaborativos o telemáticos. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=DaKIY_zQy5w

MOOCs UTN-INSPT. (2016). Criterios para el diseño de un proyecto telecolaborativo.

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5ZYABm85nzs>

Lineamientos de academia y colegiado 2018, Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz, SEV.

Lineamientos para la planeación didáctica 2018, Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz, SEV.

Lineamientos de evaluación de los aprendizajes 2018, Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz, SEV.

Los deportes individuales. Sus características y taxonomía. EmásF, Revista Digital de Educación Física. Año 7, Num. 42 (septiembre-octubre de 2016)
<http://emasf.webcindario.com>

Educación Tecnológica. (2009). Historia de las Artes Manuales. Chile. Recuperado de: <http://davidarcis.blogspot.mx/2009/01/historia-de-las-artes-manuales.html>

Tipos de Arte – (2015) Arte culinario ¿Qué es?
Recuperado de: <https://tiposdearte.com/arte-culinario-que-es/>

Anexo

Rúbrica para evaluar producto de un proyecto de Actividades Paraescolares

Instrumento de evaluación que permite valorar los productos de aprendizaje de los estudiantes, a partir de un desglose de niveles de desempeño con criterios específicos.¹³

 TEBAEV <small>SECRETARÍA GENERAL DE TELEBACHILLERATO</small>	TELEBACHILLERATO					
	Actividades Paraescolares			Semestre	Campo de acción: Cultura Artísticas/Danza	
	Rúbrica para evaluar Proyectos Artístico-Culturales					
Competencia	Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan un sentido a su vida. Comprende su contribución al desarrollo integral de las personas.					
Nombre del Equipo "Coreografía"						
Instrucción						
Nivel de desempeño	4	3	2	1	Valor asignado	
Indicador						
Aspectos motrices de la coreografía	La coreografía presenta movimientos por todo el espacio, en diferentes niveles de altura (suelo, en elevación, de pie,...), en diferentes planos (de frente, de espalda, giros,...), utilizando diferentes trayectorias (diagonales, hacia delante y atrás,...), y con movimientos variados y originales adecuados a la música.	La coreografía presenta movimientos por todo el espacio, en diferentes planos (de frente, de espalda, giros,...), utilizando diferentes trayectorias (diagonales, hacia delante y atrás,...), y con movimientos variados y originales adecuados a la música.	La coreografía presenta movimientos por todo el espacio, en diferentes niveles de altura (suelo, en elevación, de pie,...), en diferentes planos (de frente, de espalda, giros,...), utilizando diferentes trayectorias (diagonales, hacia delante y atrás,...), y con movimientos variados y originales adecuados a la música.	La coreografía presenta movimientos limitados en el espacio, apenas cambia de plano, utilizando las mismas trayectorias y los movimientos son poco variados sin demasiada relación con la música.		

¹³ Planeación y evaluación de los aprendizajes en Telebachillerato. (2015). Departamento Técnico Pedagógico, TEBAEV.

Identificación de los aspectos de la ejecución	Los movimientos corporales de los bailarines se ajustan a un ritmo prefijado, de forma desinhibida combinando correctamente los elementos coreográficos: espacio, tiempo e intensidad.	Los movimientos corporales de los bailarines se ajustan a un ritmo prefijado, de forma desinhibida combinando correctamente algunos de los siguientes elementos coreográficos: espacio, tiempo e intensidad.	Los movimientos corporales de los bailarines se ajustan a un ritmo prefijado, de forma desinhibida combinando correctamente algunos de los siguientes elementos coreográficos: espacio, tiempo e intensidad	Los movimientos corporales de los bailarines ni siquiera se ajustan a un ritmo prefijado ni incluye parámetros de espacio, tiempo e intensidad. Presentan una actitud de total inhibición.	
Sincronización	Los movimientos de los bailarines están perfectamente integrados en la coreografía en ritmo y tiempo, y además presentan una perfecta sincronización entre ellos.	Los movimientos de los bailarines están perfectamente integrados en la coreografía en ritmo y tiempo, y están más o menos sincronizados entre ellos.	Los movimientos de los bailarines están más o menos integrados en la coreografía en ritmo y tiempo, pero presenta cierta descoordinación de movimientos entre ellos.	Los movimientos de los bailarines no están integrados en la coreografía en ritmo y tiempo, y presenta total descoordinación entre ellos.	
Aspectos rítmicos y de expresión y de expresión corporal de la coreografía	Los movimientos de todos los participantes del grupo son acordes al ritmo musical, están perfectamente coordinados entre sí, y expresan con claridad el sentido de la coreografía estableciendo frecuentemente contacto visual con el espectador.	Los movimientos de todos los participantes del grupo son acordes al ritmo musical, están bastante coordinados entre sí, y expresan con claridad el sentido de la coreografía.	Los movimientos de casi todos los participantes del grupo son acordes al ritmo musical, están bastante coordinados entre sí, pero no expresan con claridad el sentido de la coreografía.	Los movimientos de todos los participantes del grupo no son acordes al ritmo musical, no existe coordinación entre los danzantes, y no expresan el sentido de la coreografía.	

Vestimenta de los bailarines	La vestimenta de los participantes del grupo es original y adecuada a la música escogida y coreografía programada.	La vestimenta de los participantes del grupo es bastante original y más o menos adecuada a la música escogida y coreografía programada.	La vestimenta de los participantes del grupo es bastante original y más o menos adecuada a la música escogida y coreografía programada.	La vestimenta de los participantes no es original y es inadecuada a la música escogida y coreografía programada.	
Total					

Basada en la rúbrica para diseño de coreografía CeDec. Centro Nacional de Desarrollo Curricular. España.

Guía de proyectos para las Actividades Paraescolares

Los proyectos pueden incidir en los siguientes campos		
Campo	Propósito	Ejemplos
Artístico-cultural	<p>Promover productos que permiten fomentar la creatividad, la expresión artística, la estética y que estimulen la lectura de imágenes, la capacidad crítica y la educación por el arte.</p> <p>Disciplinas del Arte:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Plásticas · Escénicas: danza y teatro · Música · Artesanías · Diseño · Cine. 	<p>Exposiciones</p> <p>Montaje de obras teatrales</p> <p>Coreografías Conciertos de música</p> <p>Muestras artesanales</p> <p>Diseño gráfico: ilustraciones, portadas, logotipos, fotografía, audiovisuales, tecnología digital, dibujo.</p> <p>Ciclos de cine</p>
Deportivo	<p>Promover productos relacionados con el deporte y la recreación que estimulen el trabajo en equipo y la cooperación.</p>	<p>Juego y Aprendo</p> <p>Actividad física y salud</p> <p>Torneo deportivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Atletismo, futbol, voleibol, basquetbol, beisbol, ajedrez <p>Nutrición</p> <p>Técnicas de entrenamiento deportivas</p>
Literaria	<p>Promover productos que fomenten y mejoren las relaciones sociales en comunidad, y que fortalezcan las herramientas de comunicación, pueden estar vinculadas.</p>	<p>Las Tic y las lenguas maternas</p> <p>Periodismo Digital</p> <p>Lectura y escritura</p> <p>Democracia</p> <p>Emprendimiento</p>

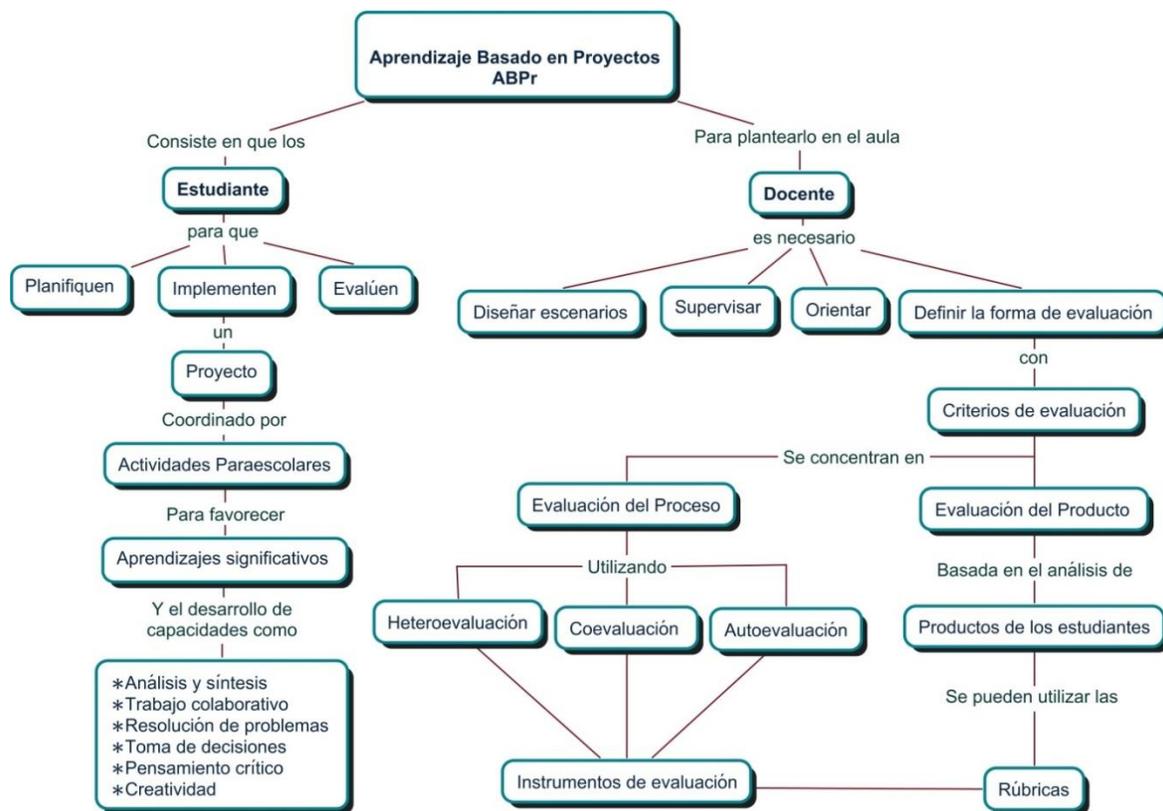
		<p>Oratoria</p> <p>Debate</p> <p>Las Tic y la literatura</p> <p>Mi Blog</p>
<p>Ecológica</p>	<p>Promover productos que impacten en el cuidado del medio ambiente,</p>	<p>Adopta un parque</p> <p>Recursos de energía alternativa</p> <p>Señalización bilingüe</p> <p>Reciclado</p> <p>Educación ambiental para la comunidad</p> <p>Campañas ambientales</p>
<p>Científica y tecnológica:</p>	<p>Promover la investigación relacionada con ciencias sociales, ciencias naturales, exactas y educación tecnológica; proyectos de innovación tecnológica, descubrimientos científicos.</p>	<p>Ciencias exactas</p> <p>Ciencias naturales</p> <p>Tecnología: Robótica</p> <p>Biotecnología: en alimentos, biodegradación de plásticos</p> <p>Feria de la Ciencia y la Tecnología</p> <p>Inventos</p>
<p>Derechos humanos</p>	<p>Promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el desarrollo pleno de la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.</p> <p>Promueve la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales,</p>	<p>El Estado de Derecho</p> <p>Los Derechos de la Juventud</p> <p>Di “No a la violencia”</p> <p>Acción humanitaria</p>

	<p>étnicos, religiosos y lingüísticos.</p> <p>Promueve una cultura de la paz.</p>	<p>Democracia</p> <p>Racismo</p> <p>Servicio a la comunidad</p> <p>El buen ciudadano</p>
<p>Artes Manuales</p>	<p>Promover el despliegue de la creatividad, fomenta la imaginación y la destreza, conservar la identidad sociocultural de la zona mediante la elaboración de productos locales. Aumentar la confianza en sí mismo al obtener resultados satisfactorios y sentirse orgulloso de sus creaciones.</p>	<p>Material de reciclaje: cartón, vidrio, plástico, latas o papel periódico</p> <p>Productos artesanales de la región</p> <p>Serigrafía de camisetas escolares</p> <p>Elaborar escritorios y mesas con desechos de madera y melanina</p> <p>Elaboración de muebles de madera</p> <p>El arte del cuero</p> <p>Pintado de cerámica</p> <p>Vamos a bordar blusas mexicanas</p>
<p>Arte Culinario</p>	<p>Promover el conocimiento de las técnicas y métodos de elaboración de alimentos tanto regionales, nacionales e internacionales. Crear diversos platillos deliciosos y artísticos.</p>	<p>Muestra de alimentos tradicionales</p> <p>Cocina prehispánica</p> <p>Muestra de cazuelas de guisado</p> <p>Comida francesa</p> <p>La vuelta al mundo en 25 postres</p>

Dulces típicos mexicanos

Las ensaladas verdes y sus aderezos

Mapa Conceptual ABPr



¹⁴ Basado en: <https://www.orientacionandujar.es/2013/11/22/guia-rapida-del-aprendizaje-orientado-proyectos-aop-mapa-conceptual-y-ejemplos/mapa-conceptual-de-aprendizaje-orientado-a-proyectos-aop-imagen/>

Web: Orientación Andújar



**DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO
FORMATO PARA PLANEACIÓN Y SECUENCIA DIDÁCTICA MEPEO
ACTIVIDADES PARA ESCOLARES¹⁵**

Datos de identificación del Centro de estudios		
Nombre del docente:		
Nombre del Centro:		CCT:
Semestre:	Grupo:	Periodo escolar:
Zona de supervisión escolar:		Fecha de elaboración:

Descripción de las características del contexto de los estudiantes	
Escolar	
Familiar	
Sociocultural	
Del grupo	

¹⁵ Formato para Planeación y Secuencia Didáctica Mepeo /Actividades Paraescolares, Lineamientos para la planeación didáctica 2018, DGTEBAEV

Datos de la actividad paraescolar	
Nombre de la actividad paraescolar:	
Encuadre	
Presentación de la paraescolar:	
Acuerdos y normas de trabajo en el aula:	
Criterios de evaluación:	Bloque (s) por periodo de evaluación
	Primer parcial:
	Segundo parcial:
	Final:

Datos del bloque	
No. de bloque:	Nombre del bloque:
No. horas del bloque:	Propósito del bloque:
Período de ejecución:	

Ámbitos del perfil de egreso (marca con una X el ámbito a favorecer en este bloque)		Habilidades Socioemocionales para Telebachillerato (HSE) (marca con una X la HSE de Telebachillerato a favorecer en este bloque)		Habilidades Socioemocionales Construye T (marca con una X la HSE Construye T a favorecer en este bloque)	
1. Lenguaje y Comunicación		Autoestima		Autoconocimiento	

2. Pensamiento matemático		Autoeficacia		Autorregulación	
3. Exploración y comprensión del mundo natural y social		Reconocimiento de emociones		Conciencia social	
4. Pensamiento crítico y solución de problemas		Manejo de emociones		Colaboración	
5. Habilidades socioemocionales y proyecto de vida		Postergación de la gratificación		Toma de Decisiones	
6. Colaboración y trabajo en equipo		Tolerancia a la frustración		Perseverancia	
7. Convivencia y ciudadanía		Manejo del estrés			
8. Apreciación y expresión artística		Comportamiento prosocial			
9. Atención al cuerpo y la salud		Empatía			
10. Cuidado del medio ambiente		Toma de perspectiva			
11. Habilidades digitales		Escucha activa			
		Asertividad			
		Manejo de conflictos interpersonales			
		Pensamiento crítico			
		Análisis de consecuencias			

Mediadores didácticos
Materiales y recursos complementarios

Evaluación de los aprendizajes			
Finalidad	Agente	Instrumento	Ponderación (%)

Fuentes de consulta

Observaciones generales

Validación	
Nombre y firma del Docente Elaboró	Nombre y firma del Coordinador Vo. Bo.
Nombre y firma del Asesor Técnico Pedagógico Revisó	Nombre y firma del Supervisor Escolar Recibe
Fecha de entrega:	

Anexo
(anexar los instrumentos de evaluación, técnicas o material que será requerido en su planeación)

Créditos

Héctor Alfredo Hernández Luján

Director General de Telebachillerato

Cecilia Duarte Mandujano

Subdirectora Técnica

Gonzalo Jácome Cortés

Jefe del Departamento Técnico Pedagógico

Nora Isabel Cortés Flores

Jefa de la Oficina de Desarrollo Educativo

Norma Susana Delgado Martínez

Jefa de la Oficina de Planeación Educativa

Beatriz Alejandra Higuera Cerecedo

Encargada de las Actividades Paraescolares

Directorio

Miguel Ángel Yunes Linares

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Enrique Pérez Rodríguez

Secretario de Educación de Veracruz

Ricardo Gómez Leyva

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Héctor Alfredo Hernández Luján

Director General de Telebachillerato

Cecilia Duarte Mandujano

Subdirectora Técnica

Eréndira de la Paz Flores Rodríguez

Subdirectora de Evaluación y Supervisión Escolar

Gonzalo Jácome Cortés

Jefe del Departamento Técnico Pedagógico

Nora Isabel Cortés Flores

Jefa de la Oficina de Desarrollo Educativo

Norma Susana Delgado Martínez

Jefa de la Oficina de Planeación Educativa